

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BANCO DE OCCIDENTE S.A. EN CONTRA DE CLAUDIA LORENA REYES GIRALDO

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 2.435.730,00

TOTAL\$ 2.435.730,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$2.435.730,00) M/Cte, EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

El Secretario,
CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00643-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADAS: CLAUDIA LORENA REYES GIRALDO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 293

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **368d7ab1728bae6102b9d1948aa14b04b5fd9e8e118078bcb3358ecd07863839**

Documento generado en 25/04/2023 02:11:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>